

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO:GJUR-F-007
	CERTIFICADO PLANTA DE PERSONAL	Versión: 02

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA**

CERTIFICA

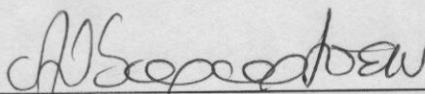
Que, en la planta de cargos de funcionarios del Concejo Municipal de Barrancabermeja, en la actualidad no existe personal suficiente ni disponible para desarrollar el objeto:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) PÚBLICO (A) PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y/O APOYO EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN DESDE EL ÁREA DE PAGADURÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Con el perfil que se describe a continuación: CONTADOR (A) PUBLICO (A) con EXPERIENCIA PROFESIONAL mínima de DOS (02) AÑOS

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Barrancabermeja por solicitud del presidente del Concejo Municipal, Honorable Concejal **MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ.**



ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario General del Concejo de Barrancabermeja